

Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)


En la modalidad de videoconferencia, a través de la plataforma meet, se reúne en **Sesión Extraordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 05 de diciembre del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 18:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

Con la Ausencia justificada de:

- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Encargado de Despacho
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 355-00-2023
Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION CD FACSO N° 116-00-2023 Y SE INCORPORA ASIGNATURAS AL ÁREA DISCIPLINAR DEL CURRÍCULUM VIGENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente al expediente N° 1881, Memorando DTS N° 247/2023, en virtud del cual se eleva solicitud de incorporación de asignaturas al área disciplinar del currículum vigente de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

Luego del análisis del expediente, el Consejo Directivo resuelve la aprobación de la incorporación de las asignaturas al área disciplinar del currículum vigente de la carrera de Trabajo Social, con la abstención del consejero Oscar Junior Mereles en el tratamiento de tema.

El Memorando DTS N° 24772023, que transcrito en lo pertinente dice: *"Se propone la siguiente distribución de asignaturas por área debido a que, en el proceso de revisión exhaustivo del currículum vigente desde la Dirección de Trabajo social y equipo técnico, se ha verificado en reuniones, que las asignaturas de Gestión Social, Planificación Social, asimismo Trabajo Social II, III y IV tienen como contenidos "Cuestiones emergentes de la agenda profesional". En este sentido se considera pertinente para mejor organización académica proponer su incorporación en la lista de asignaturas disciplinares"*.

La Resolución CD FACSO N° 336-00-2023, Acta N° 31 (S.L./24/11/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1881, MEMORANDO DE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL N° 247/2023, REFERENTE A INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS AL ÁREA DISCIPLINAR, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD FACSO N° 116-00-2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VINCULACIÓN DE MATERIAS CON LAS ÁREAS ESTABLECIDAS EN EL CURRÍCULUM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución CSU N° 0167-00-2022 POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

355-01-2023.-APROBAR, la modificación de la resolución CD FACSO N° 116-00-2023 y la incorporación de asignaturas al Área Disciplinar del currículum vigente de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo de la presente resolución.

355-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

355-03-2023.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

ANEXO

Organización por áreas académicas del departamento de Trabajo Social

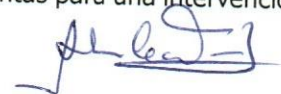
Presentación

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar consolidando la institucionalización de las ciencias sociales en Paraguay, el contexto de la reciente creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción FACSO UNA y los objetivos de la carrera de Trabajo Social se ve la necesidad de organizar por áreas académicas el departamento de Trabajo Social.

Toda revisión del diseño curricular, según hemos aprendido con el proceso reciente de acreditación de la carrera de Trabajo Social implica ajustar para mejorar, tanto la oferta académica como los procedimientos para su efectiva aplicación atendiendo los tres pilares de la educación superior, docencia, investigación y extensión. En este sentido, desde el Departamento de Trabajo Social se detectó la necesidad de avanzar examinando la matriz curricular de formación profesional, organizando la vinculación explícita entre las asignaturas con las áreas establecidas en el currículum.

Organización por Áreas académicas

1. Área disciplinar del Trabajo Social, (Fundamentos en Trabajo Social y Abordaje Profesional) donde se desarrollan conocimientos de la historia y las teorías que sustentan los modelos teóricos y fundamentos metodológicos del Trabajo Social y sientan las bases para una intervención profesional fundada; también se incluyen Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo social I, II y Política Social en Paraguay. Además, la Dirección de Trabajo Social plantea, para mejor organización académica, incorporar a esta área las asignaturas de Gestión Social y Planificación Social, asimismo Trabajo Social II, III y IV, los cuales tienen como contenido "*Cuestiones emergentes de la agenda profesional*".
2. Área de Teoría Social: esta área concentra las disciplinas de las ciencias humanas y sociales en las que se fundamenta el pensamiento teórico. Conformar el circuito de la formación teórica, destacando la necesaria postura investigativa y transdisciplinaria que integra el hacer profesional, ofreciendo contenidos que recuperan los conocimientos producidos por la filosofía, las ciencias humanas y las ciencias sociales pertinentes para la intervención profesional, propiciando el aprendizaje de un conjunto de conocimientos para develar la realidad social.
3. Área de Procesos Sociales y Realidad Nacional: trata la temática relativa a los procesos sociales que generan y condicionan la dinámica interna de la sociedad, impulsando a esta, tanto a su mantenimiento como a su transformación. Al interior de estos procesos se examinarán con mayor énfasis la constitución y articulación de los actores sociales, los intereses que representan en las diversas esferas de la vida social, los mecanismos a través de los cuales buscan imponer su hegemonía desde el aparato del estado y los resultados de su actuación. En este análisis se incluirá a los partidos políticos, a los movimientos sociales y a los sectores empresariales. En todos estos casos se dará particular importancia a las relaciones de clase, de género, étnicas y generacionales Implicados en su constitución y confrontaciones, y a las características y particularidades de su actuación en el campo socio-político
4. Área de Conocimientos Conexos para la Intervención: en esta área se integran las bases de la Investigación científica. Se busca que él y la estudiante incorpore la investigación como eje estructurante de la formación profesional, así como el aprendizaje para elaborar e implementar diseños de Investigación. De igual forma, en esta área se abordan los distintos conocimientos que permiten la incorporación de estrategias de análisis y planificación que sirven de herramientas para una intervención profesional.





Resolución N° 355-00-2023
Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)

Áreas definidas en el diseño curricular	Materias	Semestre									
Área disciplinar Trabajo Social	Fundamentos del Trabajo Social	2°									
	Abordaje I	2°									
	Cuestión Social y Trabajo Social	3°									
	Fundamentos del Trabajo Social II	4°									
	Abordaje II	3° 4°									
	Política Social y Trabajo Social I	5°									
	Política Social y Trabajo Social II	6°									
	Abordaje III	5° 6°									
	Fundamento de Trabajo Social III	7°									
	Política Social en Paraguay	7°									
	Fundamento del Trabajo Social IV	8°									
	Abordaje IV	7° 8°									
	Trabajo Social II	3°									
	Trabajo Social III	6°									
	Trabajo Social IV	8°									
	Planificación Social	6°									
	Gestión Social	8°									
Orientación de Tesis	9° 10°										
Total	1650 horas hay que agregar - 90 horas de seminario										
Teoría Social	Epistemología de las CS	1°									
	Historia de las Transformaciones mundiales	2°									
	Economía	2°									
	Teoría Sociológica Clásica	3°									
	Psicología general	3°									
	Teoría Política I	4°									
	Psicología Social	4°									
	Teoría Sociológica contemporánea	5°									
	Teoría Política II	5°									
	Legislación Social y Derechos Humanos	7°									
	Antropología	8°									
Total	660 horas										
Procesos sociales y Realidad Nacional	Realidad paraguaya	1°									
	Formación Socio histórica de la Sociedad paraguaya I	3°									
	Formación Socio histórica de la sociedad paraguaya II	4°									
	Problemáticas sociales contemporáneas	6°									
	Movimientos Sociales	8°									
Total	300 horas										

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 355-00-2023
Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)

Conocimientos conexos para la intervención	Comunicación Oral y escrita	1°																		
	Metodología del Aprendizaje	1°																		
	Matemática aplicada a las Ciencias sociales.	1°																		
	Trabajo Social I (comunicación/redacción)	2°																		
	Investigación I	2°																		
	Investigación II								5°											
	Lectura y cultura guaraní									6°										
	Investigación III										7°									
	Trabajo Social V																			9°
Investigación IV																			9°	
Total	540 horas																			9°

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 33 (S.L./05/12/2023)

En la modalidad de videoconferencia, a través de la plataforma meet, se reúne en **Sesión Extraordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 05 de diciembre del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:12 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**

Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**

Decana